

- DICTAMEN DE FALLO -

De conformidad con los Artículos 38, 39 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y Artículo 68 de su Reglamento, se emite el presente **Dictamen de Fallo** para fundamentar el acta de fallo relativa al concurso **No. IO-825012978-N11-2011**, referente a la Licitación por Invitación Restringida, celebrada el 25 de octubre del 2011, a las 12:00 horas, relacionado a los trabajos de:

AMPLIACION DE LA RED DE ATARJEAS DE LA CALLE BAHIA KINO, ENTRE MALVA Y AV. MARAVILLA, POLIGONO 25017, COLONIA FLORES MAGON.

Misma obra que se realizará tomando en cuenta lo siguiente:

Que con fecha **19 de Julio del 2011**, se autorizaron recursos mediante el Oficio de Aprobación No. **79/2011**, con cargo al **PROGRAMA HABITAT 2011** contemplados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011.

De conformidad con lo establecido por el artículo 31 tercero y quinto párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 35 de su Reglamento, se procedió a publicar la convocatoria No. **IO-825012978-N11-2011**, en fecha **10 de Octubre del 2011**, para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, en la cual se invitaron por medio de oficio y se presentaron los siguientes contratistas:

- 1.- ING. FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS
- 2.- COPRAMAZ S.A. DE C.V.
- 3.- ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS
- 4.- MAZATLAN CONSTRUYE S.A. DE C.V.

El acto de apertura de propuestas técnicas-económicas, se efectuó el día **25 de Octubre de 2011**, a las **12:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Publicas, donde los **04 Licitantes** se presentaron y calificaron, por lo cual se realiza la apertura de los sobres que contienen los requisitos previos solicitados por esta dependencia y sus propuestas respectivas, y se determina que las compañías participantes presentaron las siguientes propuestas:

CONTRATISTAS:

- 1.- ING. FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS
- 2.- COPRAMAZ S.A. DE C.V.
- 3.- ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS
- 4.- MAZATLAN CONSTRUYE S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA:

\$ 1,008,955.56	M.N.
\$ 984,970.77	M.N.
\$ 980,671.42	M.N.
\$ 930,231.33	M.N.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

El personal de la Dirección de Obras Públicas procedió al análisis y revisión de la documentación presentada por los 04 (CUATRO) participantes antes mencionados que calificaron cuantitativamente y en la **revisión cualitativa de la Documentación Adicional, propuestas Técnicas y Económicas, dio como resultado lo siguiente:**

NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS HAN SIDO ACEPTADAS COMO RESULTADO DEL ANALISIS CUALITATIVO DE LAS MISMAS:

- **PROPUESTAS ACEPTADAS PARA LA REVISION DE LO TECNICO Y ECONOMICO: 04 (CUATRO)**
- **NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE:**
 - 1.- COPRAMAZ S.A. DE C.V.
 - 2.- MAZATLAN CONSTRUYE S.A. DE C.V.
 - 3.- ING. FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS
 - 4.- ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS

En relación a la evaluación y análisis de la propuesta Técnica, **(02) licitantes** no cubren los puntos mínimos requeridos de 37.50 de los 50.00 disponibles, para poder considerar su propuesta solvente y no ser desechada y poder continuar en el proceso de evaluación de la propuesta Económica. Lo anterior se menciona claramente en las Bases de la Licitación y a continuación se menciona cuales son las causas por la cual no cubren los puntos requeridos:

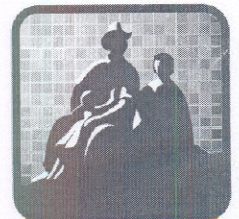
1.- ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS PUNTOS OBTENIDOS: 30.00

A) CALIDAD DE LA OBRA

- **MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE: 1 PUNTO**
- **MANO DE OBRA: 3 PUNTOS.**
- **MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 PUNTOS.**
- **ESQUEMA ESTRUCTURAL: 2 PUNTOS.**
- **PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: 3 PUNTOS**
- **PROGRAMAS: 3 PUNTOS**
- **SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 0 PUNTOS.** Presenta documento donde menciona que no cuenta con ninguna certificación de calidad.
- **DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1 PUNTO.**

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE

- **CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 5 PUNTOS.**
- **CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: 5 PUNTOS.**



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

- PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO cuenta con personal discapacitado dentro de su empresa.
- SUBCONTRATACION DE MIPYMES: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO subcontratara a ninguna MIPYME.

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

- ESPECIALIDAD: 0 PUNTOS. Entrega una relación de 03 obras donde el mínimo requerido son 05 obras ejecutadas de la misma naturaleza, y 01 obra está respaldada con copias de los contratos.
- EXPERIENCIA: 1 PUNTOS. Entrega en su curriculum 01 año de experiencia ejecutando trabajos similares, donde el contratista que presento mas años de experiencia fue con 06 años.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0 PUNTOS. Para acreditar este rubro, en las bases se menciona que se requiere que los licitantes presenten los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Entrega en su relación 03 contratos pero solo respalda 01 con la copia del contrato otorgado, donde el mínimo requerido en este rubro es de 05 contratos, en caso de no cumplir con el requerido no se otorgara ningún punto.

E) CONTENIDO NACIONAL: 3 PUNTOS.

2.- ING. FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS

PUNTOS OBTENIDOS: 30.00

A) CALIDAD DE LA OBRA

- MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE: 1 PUNTO
- MANO DE OBRA: 3 PUNTOS.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 PUNTOS.
- ESQUEMA ESTRUCTURAL: 2 PUNTOS.
- PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: 3 PUNTOS
- PROGRAMAS: 3 PUNTOS
- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 0 PUNTOS. Presenta documento donde menciona que no cuenta con ninguna certificación de calidad.
- DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1 PUNTO.

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE

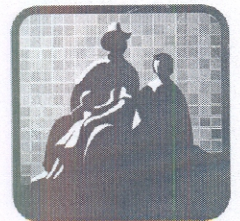
- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 5 PUNTOS.
- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: 5 PUNTOS.
- PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO cuenta con personal discapacitado dentro de su empresa.
- SUBCONTRATACION DE MIPYMES: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO

(Señalada con una gran X azul)

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)

(Firma manuscrita)



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

subcontratará a ninguna MIPYME.

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

- **ESPECIALIDAD: 0 PUNTOS.** Entrega una relación de 01 obra donde el mínimo requerido son 05 obras ejecutadas de la misma naturaleza, y 01 obra está respaldada con copias de los contratos.
- **EXPERIENCIA: 1 PUNTOS.** Entrega en su curriculum 01 año de experiencia ejecutando trabajos similares, donde el contratista que presento mas años de experiencia fue con 06 años.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0 PUNTOS. Para acreditar este rubro, en las bases se menciona que se requiere que los licitantes presenten los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Entrega en su relación 01 contrato respaldado con la copia del contrato otorgado, donde el mínimo requerido en este rubro es de 05 contratos, en caso de no cumplir con el requerido no se otorgara ningún punto.

E) CONTENIDO NACIONAL: 3 PUNTOS.

En razón de lo anterior, esta **Dirección de Obras Publicas**, después de haber realizado el análisis de los requisitos técnicos-económicos, dictamina que solo **02** concursantes cumplieron con los requisitos solicitados por esta Dependencia, quienes **calificaron** quedando de la siguiente manera:

CONTRATISTAS	PROPUESTAS	PUNTOS OBTENIDOS
1.- MAZATLAN CONSTRUYE S.A. DE C.V.	\$ 930,231.33 M.N.	90.00
2.- COPRAMAZ S.A. DE C.V.	\$ 984,970.77 M.N.	89.22

En virtud de que los (02) participantes reunieron los requisitos exigidos por la convocante para participar en el presente concurso, toda vez, que presentaron y calificaron en su papelería técnica-económica y en base en el resultado del análisis comparativo de las proposiciones económicas no desechadas que presentaron los contratistas antes mencionados.

A continuación se menciona las causas por la cual no se le adjudica el contrato a (01) licitante que cumplió con todos los requisitos contemplados en la presente licitación:

(Handwritten signatures and marks)



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

1.- COPRAMAZ S.A. DE C.V. PUNTOS OBTENIDOS: 89.22

A) CALIDAD DE LA OBRA

- MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE: 1 PUNTO
- MANO DE OBRA: 3 PUNTOS.
- MAQUINARIA Y EQUIPO: 3 PUNTOS.
- ESQUEMA ESTRUCTURAL: 2 PUNTOS.
- PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS: 3 PUNTOS
- PROGRAMAS: 3 PUNTOS
- SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD: 0 PUNTOS.
- DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 1 PUNTO.

B) CAPACIDAD DEL LICITANTE

- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: 5 PUNTOS.
- CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS: 5 PUNTOS.
- PARTICIPACION DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: 0 PUNTOS. Entrega documento donde menciona que NO cuenta con personal discapacitado dentro de su empresa.
- SUBCONTRATACION DE MIPYMES: 1 PUNTO.

C) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

- ESPECIALIDAD: 6.0 PUNTOS.
- EXPERIENCIA: 6.0 PUNTOS.

D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 0 PUNTOS. Para acreditar este rubro, en las bases se menciona que se requiere que los licitantes presenten los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento. Entrega en su relación 92 contratos pero solo 02 están RESPALDADOS con copias del mismo, y en las bases esta estipulado que deberán entregar 05 como mínimo, en caso de no cumplir con el requerido no se otorgara ningún punto.

E) CONTENIDO NACIONAL: 3 PUNTOS.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!




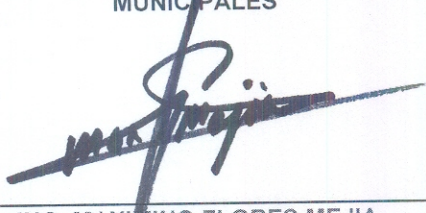


H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

Análisis que sirvió como fundamento para que esta Dependencia emita el presente fallo que conlleva a la adjudicación del contrato No. **IO-825012978-N11-2011**, se adjudica a la empresa **MAZATLAN CONSTRUYE S.A. DE C.V.** porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria a la licitación, de conformidad con el artículo 38 párrafo sexto de la Ley de Obras Publicas y Relacionados con las Mismas, y su Reglamento, las condiciones legales , técnicas y económicas requeridas por la Dirección de Obras Publicas, quedando por la cantidad de: -
----- **\$ 930,231.33** (NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 33/100, M.N.), sin el **Impuesto al Valor Agregado**, contratista que obtuvo el mayor puntaje y porcentaje, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Mazatlán, Sinaloa a 28 de OCTUBRE de 2011

<p>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES</p>	<p>SUB-DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>ING. MAXIMINO FLORES MEJIA</p>
<p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y COSTOS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>  <p>ARQ. JOEL SEBASTIAN GARCIA REGALADO</p>	<p>SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES</p>  <p>LIC. JUAN MANUEL SANTIAGO CARRILLO</p>

C.c.p. Archivo



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

FECHA: 10 DE OCTUBRE DEL 2011

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: IO-825012978-N11-2011

C. Representante legal de:
COPRAMAZ S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 26 fracción I, 27 fracción II y tercero y cuarto párrafo, 43, 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 77 de su Reglamento, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la Licitación a cuando menos tres personas con cargo al **PROGRAMA HABITAT 2011**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

Nº de Licitación: IO-825012978-N11-2011

Costo de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones Apertura técnica y Económica		
Sin costo	17/octubre /2011 09:00 Horas	17/octubre/2011 13:00 Horas	25/octubre/2011 09:00 Horas		
Fecha del Fallo	Firma del Contrato	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de Inicio y Terminación	Capital Contable Requerido
28/octubre/2011 13:00 Horas	31/octubre/2011 09:00 Horas	Colonia Flores Magón, Mazatlán, Sinaloa.	30 días	01/noviembre/2011	\$ 300,000.00
Descripción general de la obra			Naturales	30/noviembre/2011	
OBRA: AMPLIACION DE LA RED DE ATARJEAS DE LA CALLE BAHIA KINO, ENTRE MALVA Y AV. MARAVILLA, POLIGONO 25017					

1. La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) y su obtención será gratuita. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su obtención desde la publicación de la presente en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 hrs., Tels. (669) 9822111 ext. 1470 y 1434.
2. El capital contable requerido para poder participar en esta licitación es de: \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos, 00/100, m.n.). Es requisito indispensable en caso que estén interesados en participar en la presente licitación, entregar a la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Mazatlán, escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

3. Es requisito indispensable la obtención de la convocatoria a la licitación y en caso de que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar en la junta de aclaraciones escrito, bajo protesta de decir verdad (Documento Adicional DA 2), en el que exprese su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en base al artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, bajo la condición de solo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma dentro del acto, esto basado en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4. Deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** con registro vigente.
5. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la dirección señalada en el punto 1.7 de las bases de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
6. La (s) junta (s) de aclaración (es) será (n) en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán Sinaloa, en el horario y fecha señalados en las bases de la licitación..
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el Español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
9. La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados en las bases de la licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán Sinaloa
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará anticipo equivalente al 35 % (treinta y cinco por ciento) del monto del contrato.
12. No se podrá subcontratar ninguna etapa de la obra.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

FECHA: 10 DE OCTUBRE DEL 2011

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: IO-825012978-N11-2011

C. Representante legal de:
ING. FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 26 fracción I, 27 fracción II y tercero y cuarto párrafo, 43, 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 77 de su Reglamento, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la Licitación a cuando menos tres personas con cargo al **PROGRAMA HABITAT 2011**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

Nº de Licitación: IO-825012978-N11-2011

Costo de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones Apertura técnica y Económica		
Sin costo	17/octubre /2011 09:00 Horas	17/octubre/2011 13:00 Horas	25/octubre/2011 09:00 Horas		
Fecha del Fallo	Firma del Contrato	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de Inicio y Terminación	Capital Contable Requerido
28/octubre/2011 13:00 Horas	31/octubre/2011 09:00 Horas	Colonia Flores Magón, Mazatlán, Sinaloa.	30 días	01/noviembre/2011	\$ 300,000.00
Descripción general de la obra OBRA: AMPLIACION DE LA RED DE ATARJEAS DE LA CALLE BAHIA KINO, ENTRE MALVA Y AV. MARAVILLA, POLIGONO 25017			Naturales	30/noviembre/2011	

1. La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) y su obtención será gratuita. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su obtención desde la publicación de la presente en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán ,Sinaloa, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 hrs., Tels. (669) 9822111 ext. 1470 y 1434.
2. El capital contable requerido para poder participar en esta licitación es de: \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos, 00/100, m.n.). Es requisito indispensable en caso que estén interesados en participar en la presente licitación, entregar a la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Mazatlán, escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.

*Recibí
Estos los
04/oct/2011*



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

3. Es requisito indispensable la obtención de la convocatoria a la licitación y en caso de que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar en la junta de aclaraciones escrito, bajo protesta de decir verdad (Documento Adicional DA 2), en el que exprese su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en base al artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, bajo la condición de solo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma dentro del acto, esto basado en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4. Deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** con registro vigente.
5. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la dirección señalada en el punto 1.7 de las bases de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
6. La (s) junta (s) de aclaración (es) será (n) en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán Sinaloa, en el horario y fecha señalados en las bases de la licitación..
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el Español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
9. La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados en las bases de la licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán Sinaloa
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará anticipo equivalente al 35 % (treinta y cinco por ciento) del monto del contrato.
12. No se podrá subcontratar ninguna etapa de la obra.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

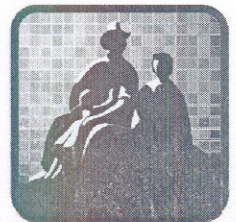
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará de entre los licitantes, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
14. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.
15. Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
17. A fin de dar transparencia a la Licitación por Invitación Restringida, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Mazatlán, Sinaloa, Lunes 10 de Octubre de 2011

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

FECHA: 10 DE OCTUBRE DEL 2011

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: IO-825012978-N11-2011

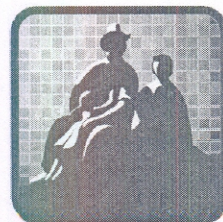
C. Representante legal de:
MAZATLAN CONSTRUYE S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 26 fracción I, 27 fracción II y tercero y cuarto párrafo, 43, 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 77 de su Reglamento, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la Licitación a cuando menos tres personas con cargo al **PROGRAMA HABITAT 2011**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

Nº de Licitación: IO-825012978-N11-2011

Costo de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones Apertura técnica y Económica		
Sin costo	17/octubre /2011 09:00 Horas	17/octubre/2011 13:00 Horas	25/octubre/2011 09:00 Horas		
Fecha del Fallo	Firma del Contrato	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de Inicio y Terminación	Capital Contable Requerido
28/octubre/2011 13:00 Horas	31/octubre/2011 09:00 Horas	Colonia Flores Magón, Mazatlán, Sinaloa.	30 días	01/noviembre/2011	\$ 300,000.00
Descripción general de la obra OBRA: AMPLIACION DE LA RED DE ATARJEAS DE LA CALLE BAHIA KINO, ENTRE MALVA Y AV. MARAVILLA, POLIGONO 25017			Naturales	30/noviembre/2011	

1. La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) y su obtención será gratuita. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su obtención desde la publicación de la presente en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sinaloa, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 hrs., Tels. (669) 9822111 ext. 1470 y 1434.
2. El capital contable requerido para poder participar en esta licitación es de: \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos, 00/100, m.n.). Es requisito indispensable en caso que estén interesados en participar en la presente licitación, entregar a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

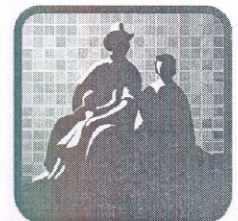
Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

3. Es requisito indispensable la obtención de la convocatoria a la licitación y en caso de que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar en la junta de aclaraciones escrito, bajo protesta de decir verdad (Documento Adicional DA 2), en el que exprese su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en base al artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, bajo la condición de solo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma dentro del acto, esto basado en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

4. Deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** con registro vigente.
5. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la dirección señalada en el punto 1.7 de las bases de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
6. La (s) junta (s) de aclaración (es) será (n) en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán Sinaloa, en el horario y fecha señalados en las bases de la licitación..
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el Español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
9. La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados en las bases de la licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán Sinaloa
10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará anticipo equivalente al 35 % (treinta y cinco por ciento) del monto del contrato.
12. No se podrá subcontratar ninguna etapa de la obra.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

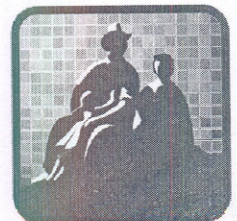
13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará de entre los licitantes, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
14. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.
15. Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
17. A fin de dar transparencia a la Licitación por Invitación Restringida, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Mazatlán, Sinaloa, Lunes 10 de Octubre de 2011

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

FECHA: 10 DE OCTUBRE DEL 2011

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: IO-825012978-N11-2011

C. Representante legal de:
ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 1 fracción II, 2, 3, 10, 26 fracción I, 27 fracción II y tercero y cuarto párrafo, 43, 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 1, 2, 18 y 77 de su Reglamento, el **Municipio de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas** lo invita a participar en la Licitación a cuando menos tres personas con cargo al **PROGRAMA HABITAT 2011**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

Nº de Licitación: IO-825012978-N11-2011

Costo de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones Apertura técnica y Económica		
Sin costo	17/octubre /2011 09:00 Horas	17/octubre/2011 13:00 Horas	25/octubre/2011 09:00 Horas		
Fecha del Fallo	Firma del Contrato	Ubicación	Plazo de ejecución	Fecha de Inicio y Terminación	Capital Contable Requerido
28/octubre/2011 13:00 Horas	31/octubre/2011 09:00 Horas	Colonia Flores Magón, Mazatlán, Sinaloa.	30 días	01/noviembre/2011	\$ 300,000.00
Descripción general de la obra OBRA: AMPLIACION DE LA RED DE ATARJEAS DE LA CALLE BAHIA KINO, ENTRE MALVA Y AV. MARAVILLA, POLIGONO 25017			Naturales	30/noviembre/2011	

1. La convocatoria a la licitación se encuentra disponible para su consulta en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet) y su obtención será gratuita. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su obtención desde la publicación de la presente en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán ,Sinaloa, de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 hrs., Tels. (669) 9822111 ext. 1470 y 1434.
2. El capital contable requerido para poder participar en esta licitación es de: \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos, 00/100, m.n.). Es requisito indispensable en caso que estén interesados en participar en la presente licitación, entregar a la Dirección de Obras Publicas del Municipio de Mazatlán, escrito debidamente firmado que confirme la aceptación de la presente.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

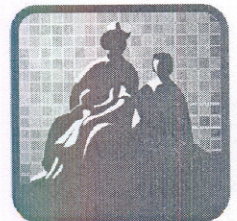
Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

3. Es requisito indispensable la obtención de la convocatoria a la licitación y en caso de que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar en la junta de aclaraciones escrito, bajo protesta de decir verdad (Documento Adicional DA 2), en el que exprese su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, en base al artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Si el escrito no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, bajo la condición de solo registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma dentro del acto, esto basado en términos del penúltimo párrafo del artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 4. Deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** con registro vigente.
- 5. El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la dirección señalada en el punto 1.7 de las bases de la convocatoria, en el horario y fecha señalados.
- 6. La (s) junta (s) de aclaración (es) será (n) en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán Sinaloa, en el horario y fecha señalados en las bases de la licitación..
- 7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el Español.
- 8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será el peso mexicano.
- 9. La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados en las bases de la licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas, ubicada en Ángel Flores S/N, interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán Sinaloa
- 10. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 11. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará anticipo equivalente al 35 % (treinta y cinco por ciento) del monto del contrato.
- 12. No se podrá subcontratar ninguna etapa de la obra.



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



H. AYUNTAMIENTO
2011-2013

Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

13. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará de entre los licitantes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo dispuesto por el penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
14. Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán de realizarse por periodos quincenales como mínimo y por conceptos de trabajos terminados, mismas que deberán presentarse en la Dirección de Obras Públicas en un plazo no mayor a seis días naturales posteriores a su fecha de corte, para su revisión y autorización, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 10 días naturales.
15. Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
16. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas físicas o morales interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el punto I de la presente.
17. A fin de dar transparencia a la Licitación por Invitación Restringida, la convocante invitará a participar en calidad de observadores sociales, con derecho a voz y sin voto a ciudadanos distinguidos de la localidad donde se ejecutarán los trabajos, además de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Mazatlán, Sinaloa, Lunes 10 de Octubre de 2011

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
EL C. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!



Gobierno Municipal de Mazatlán

Dirección de Obras Públicas

FECHA: 17 DE OCTUBRE DEL 2011

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA: IO-825012978-N11-2011

JUNTA DE ACLARACIONES

En base a lo dispuesto en los artículos 31 fracción X, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 39 y 40 de su Reglamento, se levanta la presente Minuta con motivo de la Junta de aclaraciones que se llevó a cabo el día 17 de Octubre del año en curso a las 13:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de Obras Públicas, ubicada en el interior del H. Ayuntamiento de Mazatlán, en calle Ángel Flores S/N Col. centro, de esta ciudad con motivo de la Licitación por Invitación Restringida No. IO-825012978-N11-2011 referente a la obra de **AMPLIACION DE LA RED DE ATARJEAS DE LA CALLE BAHIA KINO, ENTRE MALVA Y AV. MARAVILLA, POLIGONO 25017, COLONIA FLORES MAGON**, en esta Ciudad, en la cual se hicieron las siguientes observaciones:

En base a la visita física realizada el día 17 de Octubre del presente año a las 09:00 horas, se presentaron en el lugar los siguientes contratistas:

- 1.- ING. FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS
- 2.- ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS
- 3.- MAZATLAN CONSTRUYE S.A. DE C.V.
- 4.- COPRAMAZ S.A. DE C.V.

CONCLUSION DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Después de haber hecho el recorrido sobre la mencionada calle, todos los contratistas participantes no tuvieron ninguna duda sobre las condiciones naturales del terreno, así como las especificaciones técnicas del proyecto, estando de acuerdo con esta información, para desarrollar y presentar su propuesta en tiempo y forma en fecha posterior como lo marcan las bases.





Se les indica a los contratistas participantes presentes en dicha junta, que su propuesta económica tendrá que hacerla sin IVA ya que este impuesto se cargará al momento de firmar el contrato con la empresa que resulte ganadora.

Firman de conformidad las personas participantes en este evento en el cual la presente acta forma parte de la propuesta y se deberá de integrar en el paquete correspondiente.

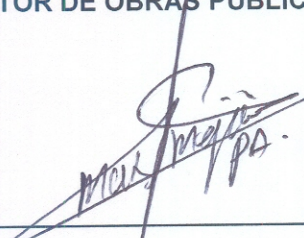
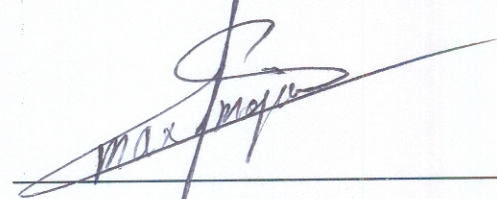
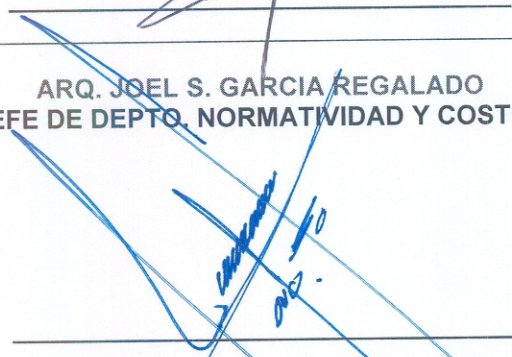
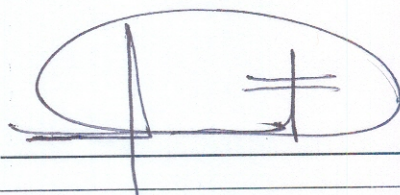


Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!

POR LOS CONTRATISTAS PRESENTES:

ING. FERNANDO CHAVARRIA CORTINAS	
ARQ. RICARDO MARCHENA ROJAS	
MAZATLAN CONSTRUYE S.A. DE C.V.	
COPRAMAZ S.A. DE C.V.	

POR LA DEPENDENCIA:

<p>ARQ. TITO LORETO RODRIGUEZ CORRALES DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS</p> 	<p>ING. MAXIMINO FLORES MEJIA SUB-DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS</p> 
<p>ARQ. JOEL S. GARCIA REGALADO JEFE DE DEPTO. NORMATIVIDAD Y COSTOS</p> 	<p>ING. JUAN CARLOS GALARZA BARRON JEFE DE DEPTO. DE PROYECTOS</p> 

C.c.p. Archivo



Mazatlán 2011-2013
¡Se siente el cambio!